



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N°0213-2021-MDC



Catacaos, 22 de Setiembre de 2021.

VISTO:

El informe N°2368-2021-MDC-SGLayCP/DPLR de fecha 21 de setiembre del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial, el proveído de la Gerencia de Asesoría Jurídica inserto en el Informe N° 2368-2021-MDC-SGLayCP/DPLR de fecha 22 de setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley". En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa";

Que, con Resolución Gerencial Municipal N°0175-2021-MDC de fecha 12 de Agosto del 2021, se resuelve en el Artículo 1: **CONFORMAR** el Comité de Selección de los Procesos referidos a ocho (08) proyectos, en merito a lo expuesto en la parte considerativa de la resolución.

Que, con Resolución Gerencial Municipal N°0173-2021-MDC de fecha 12 de Agosto del 2021, se resuelve en el Artículo 1°: **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de Catacaos, los Procedimientos de Selección descritos:

- 1 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE DE PAREDONES EN EL CASERÍO DE PAREDONES DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA – PIURA"
- 2 "RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL EL COCO EN EL SECTOR CUMBIBIRA, DISTRITO DE CATACAOS"
- 3 "RECONSTRUCCIÓN DEL CANAL LAS INVERNAS EN EL SECTOR CUMBIBIRA, DISTRITO DE CATACAOS"
- 4 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FAENADO DEL MATADERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
- 5 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN CINCO CENTROS POBLADOS LA PIEDRA, PEDREGAL GRANDE, CUMBIBIRA, EL MORANTE Y SAN PABLO DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
- 6 "RENOVACIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD EN EL CENTRO POBLADO MONTE SULLON DISTRITO DE CATACAOS – PIURA"
- 7 "RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LAS CUADRAS 1 Y 2 DEL JR. CHOTA, CUADA 1 DE JIRÓN PAITA, CUADRA 12 DEL JIRÓN PISCO CUADRA 11 Y 12 DEL JIRÓN INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA – PIURA"
- 8 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA JOSE CAYETANO HEREDIA EN EL JR. ALEJANDRO TABOADA DEL SECTOR MONTE SULLON DEL DISTRITO DE CATACAOS- PIURA- PIURA"
- 9 "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL C.P RINCONADA DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA"
- 10 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CALLEJON DE LOS SECHURAS DEL CP. MONTE SULLON DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA – PIURA"

Que, informe N°2368-2021-MDC-SGLayCP/DPLR de fecha 21 de setiembre del 2021 emitido por la Sub Gerencia de Logística, Almacén y Control Patrimonial, indica que de conformidad con el Reglamento del Procedimiento de Contrataciones del estado.- Artículo 25. El organo a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro. La contratación de bienes y servicios puede estar a cargo de un comité de selección o del OEC. En caso de obras y consultoría de obras, la Entidad debe designar a un comité de selección. El comité de selección está conformado por tres (3) miembros titulares y sus correspondientes miembros suplentes, debiendo uno (1) pertenecer al OEC, y los otros dos (2) miembros tener conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria. La designación de los miembros del comité de selección y la aprobación del expediente de contratación se realiza en el mismo instrumento, documento o acto, aprobado por el Titular o a quien éste delegue.

Así mismo la Sub Gerencia de Unidad Ejecutora de inversiones indica que la recomposición del organo a cargo de los procedimientos de selección, que aquí se detallan, incluidos al PAC mediante Resolución Gerencial Municipal N°0173-2021-MDC; se solicita de acuerdo a la resolución de Alcaldía N°268-2021-MDC-A, en el que se resuelve como Sub Gerente de la Unidad Ejecutora de Inversiones al Ing. Eduardo Martin García Mandamientos.

Por lo tanto, se solicita reconstituir el comité de selección de los procesos en mención; proponiendo los siguientes miembros del comité de selección que se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES:		MIEMBROS SUPLENTE:	
Presidente	Ing. Eder Alberto Robledo Gonzales	Suplente Presidente	Arq. Junior Michell Rodríguez Murillo
DNI	43150981	DNI	41975844
Correo	eder_robledo@municatacaos.gob.pe	Correo	jr_leo_30@yahoo.com
Primer Miembro	Ing. Eduardo Martin García Mandamientos	Suplente 1 Miembro	Arq. Iosif Mijail Alexander Diéguez Coronado
DNI	42767530	DNI	18138247
Correo	garman001@hotmail.com	Correo	imadc231317@gmail.com
Segundo Miembro	Econ. Dana Pamela Lozada Rufino	Suplente 3	Percy Wilmer Colupu Villegas
DNI	73079703	DNI	02862316
Correo	danapamela110392@gmail.com	Correo	peco2837@gmail.com



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"CATACAOS, CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU"



Que, el proveído de la Gerencia de Asesoría Jurídica inserto en el Informe N° 2368-2021-MDC-SGLAyCP/DPLR de fecha 22 de setiembre del 2021, concluye que se debe efectuar las acciones de Reconstrucción del comité de selección conforme lo determina el Art.44.8 del Decreto Supremo N°344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N°27444- Ley del Procedimiento Administrativo general, y en uso de sus facultades mediante Resolución de Alcaldía N°102-2021-MDC-A de fecha 05 de Abril del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONFORMAR el Comité de Selección de los Procesos referidos a ocho (08) proyectos, detallados a continuación, y quedando integrado de la siguiente manera:

- 1 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PUENTE DE PAREDONES EN EL CASERÍO DE PAREDONES DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA – PIURA"
- 2 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FAENADO DEL MATADERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
- 3 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN CINCO CENTROS POBLADOS LA PIEDRA, PEDREGAL GRANDE, CUMBIBIRA, EL MORANTE Y SAN PABLO DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"
- 4 "RENOVACIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD EN EL CENTRO POBLADO MONTE SULLON DISTRITO DE CATACAOS – PIURA"
- 5 "RENOVACIÓN DE RED PRIMARIA Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN LAS CUADRAS 1 Y 2 DEL JR. CHOTA, CUADRA 1 DE JIRÓN PAITA, CUADRA 12 DEL JIRÓN PISCO CUADRA 11 Y 12 DEL JIRÓN INDEPENDENCIA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA – PIURA"
- 6 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA JOSE CAYETANO HEREDIA EN EL JR. ALEJANDRO TABOADA DEL SECTOR MONTE SULLON DEL DISTRITO DE CATACAOS- PIURA- PIURA"
- 7 "MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL C.P RINCONADA DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA"
- 8 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CALLEJON DE LOS SECHURAS DEL CP. MONTE SULLON DEL DISTRITO DE CATACAOS – PIURA – PIURA"

MIEMBROS TITULARES:		MIEMBROS SUPLENTE:	
Presidente :	Ing. Eder Alberto Robledo Gonzales	Suplente Presidente :	Arq. Junior Michell Rodríguez Murillo
DNI :	43150981	DNI :	41975844
Correo :	eder_robledo@municatacaos.gob.pe	Correo :	jr_leo_30@yahoo.com
Primer Miembro :	Ing. Eduardo Martín García Mandamientos	Suplente 1 Miembro :	Arq. Iosif Mijail Alexander Diéguez Coronado
DNI :	42767530	DNI :	18138247
Correo :	garman001@hotmail.com	Correo :	imadc231317@gmail.com
Segundo Miembro :	Econ. Dana Pamela Lozada Rufino	Suplente 3 :	Percy Wilmer Colupu Villegas
DNI :	73079703	DNI :	02862316
Correo :	danapamela110392@gmail.com	Correo :	peco2837@gmail.com

ARTÍCULO 2°: Los miembros del Comité de Selección designados en el Artículo 1° ejercerán sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: DISPONER al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el Portal Institucional (www.municatacaos.gob.pe).

ARTÍCULO 4°: NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité de Selección designados en el Artículo 1° y a las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. M. Ricardo Vázquez Espinoza
GERENTE MUNICIPAL